Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 02 AGO. 2022

VISTO el MOSP E-N° -45347/2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 201/2022, RAF 111, referida a la adquisición de insumos de iluminación destinados a edificios públicos de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante nota fundada n° 139/22 DGSIPZS – MOSP, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los insumos antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 66/100 ($ 102.295,66.-).

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia SOSP N° 396/22.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, se emitió nota n° 159/22 DGSIPZS – MOSP, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa según el siguiente detalle: Renglones 1 y 5 al proveedor BLACK SHEEP S.A.S. - CUIT N° 30-71702493-8, por un total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 65.400,00.-). Renglones 2, 3, 4, 6 y 7 al proveedor ELECTROLUZ S.R.L. – CUIT N° 30-70765742-8, por un total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($38.180,00.-). Ello, ya que las ofertas se ajustan a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial Nº 1301, N°1399 y Decretos Provinciales N° 2840/21 y N° 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 201/2022, RAF 111, referida a la adquisición de insumos de iluminación destinados a edificios públicos de la ciudad de Ushuaia, por un total de PESOS CIENTO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 103.580,00.-), según el siguiente detalle: Renglones 1 y 5 al proveedor BLACK SHEEP S.A.S. - CUIT N° 30-71702493-8, por un total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 65.400,00.-). Renglones 2, 3, 4, 6 y 7 al proveedor ELECTROLUZ S.R.L. – CUIT N° 30-70765742-8, por un total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($38.180,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O y S.P.Z.S.Nº 487 /2022.-

Martin Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PROVINCIAL HUESPE Gustavo
Gobierno de Tierra del Fuego
Ministerio Obras y Servicios Públicos
02/08/2022 15:17